



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Nota N° 111 /2019  
Letra Mun U.

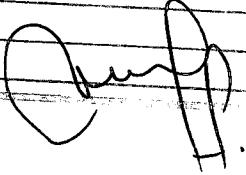
Ushuaia, 30 JUL 2019

SR. PRESIDENTE :

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a ese cuerpo que representa, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1877, a efectos de remitir adjunto copias autenticadas de las Ordenanzas Municipales N° 5637 a N° 5638, con sus respectivos Decretos promulgatorios.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31-7-19 Hs. 12:17
Número:	567 Fojas: 12
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Quintana</i>

  
Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Ciudad de Ushuaia

SR. PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

# COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

Natalia Gabriela TULIAN  
Administrativa  
Dirección de L. y T  
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 30 JUL 2019

VISTO el expediente N° CD-7240-2019 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria de fecha 26/06/2019, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación comercial provisoria en el rubro " quiosco y venta de conservas " al propietario del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 109, Parcela 05 de nuestra ciudad.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

### D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5637, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 26/06/2019, por medio de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación comercial provisoria en el rubro " quiosco y venta de conservas " al propietario del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 109, Parcela 05 de nuestra ciudad. Ello, sin perjuicio de la cancelación de las multas. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

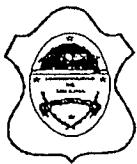
ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1475 /2019.

Oscar H. SOUTO  
Sec. Coordinación de Gestión  
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Walter Vuelo  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación comercial provisoria en el rubro "quiosco y venta de conservas" al propietario del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 109, Parcela 05 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- La autorización tendrá un plazo de treinta y seis (36) meses, renovables según informe del área pertinente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5637

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Silvio BOCCICCHIO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Presidencia

Copia Fiel del Original

Natalia Gabriela JULIAN  
Administrativa  
Dirección de L. y T  
Municipalidad de Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

## COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

Natalia Gabriela JULIAN  
Administrativa  
Dirección de L. y T  
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 30 JUL 2019

VISTO el expediente N° CD-7239-2019 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria de fecha 26/06/2019, por medio de la cual se exceptúa al señor Florencio Zarate, DNI N.º 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el registro de adjudicación del predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal, encontrándose la citada norma promulgada de hecho.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA  
D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5638, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 26/06/2019, por medio de la cual se exceptúa al señor Florencio Zarate, DNI N.º 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el registro de adjudicación del predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que

///.2..

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

# COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Natalia Gabriele TULIAN  
Administrativa

Dirección de L. y T  
Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

///.2..

funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

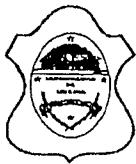
ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1476 /2019.

Oscar H. SOUTO  
Tec. Coordinación de Gestión  
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vioto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al señor Florencio Zarate, DNI 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N.º 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el registro de adjudicación de predio fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 2º.- A tal fin, se adjunta la documentación pertinente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5638

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Bruno BOCCHICCHIO  
Vicepresidente 2º  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
A/C de la Presidencia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gómez JULIAN  
Administrativa  
Dirección de L. y T  
Municipalidad de Ushuaia

Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



# COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TULIAN  
Administrativa

Dirección de L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N°

5638

"285780"  
23/08/2018 10:48  
Informe 3  
Trámite normal

**RPI** Registro de la  
Propiedad Inmueble

PODER JUDICIAL  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Lic. Gastón Olariaga  
Jefe Dpto. Participación y T.S.  
P.H.Y.O.U. S.H.O.T.

28/8/11



## SOLICITUD DE INFORME (Art. 27 - Ley 17.801) (\*)

3

1	Destino del Informe: Entes Provinciales - Municipales - Entidades Bancarias
2	<b>Persona sobre la cual solicita el informe:</b> (Consignar los datos como figurantes en su Documento de Identidad) Apellido/s: <i>Benítez</i> Nombre/s: <i>MARIA ELENA</i> DNI N.º: <i>18.722.595</i>
Domicilio:	<i>Cabo S. Sebastián 1150 - Andorra</i>
E-mail:	
Teléfono:	<i>2901-551935</i>
Observaciones / Enmendaduras:	
Solicitante (Completar únicamente si la persona es distinta del Titular):	Firma: <i>Natalia Tulian</i>

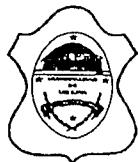
\*El Formulario N° 3, se emplea para conocer Titularidad Dominial. Completar Apellido/s y Nombres/s en Rubro 2 según corresponda. Utilizar un formulario por persona. Las Enmendaduras, para ser válidas deberán ser salvadas en el rubro "Observaciones" bajo firma.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Email: [palush@justtierradelfuego.gov.ar](mailto:palush@justtierradelfuego.gov.ar) / Kayen 171 - CP. V9410BTA - Ushuaia TDF  
Email: [mtku@justtierradelfuego.gov.ar](mailto:mtku@justtierradelfuego.gov.ar) / Moyano 780 CP. V9120BXP- Rio Grande TDF

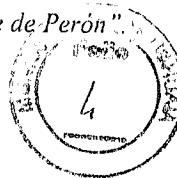
Natalia Gabriela HEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



# COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela JULIAN  
Administrativa  
Dirección de L. y T  
Municipalidad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Datos aportados para producir el informe:

Persona : BENITEZ MARIA ELENA  
DNI : 18722595

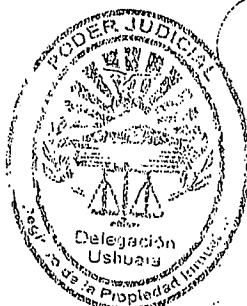
## INFORME N° 3

Presentación N° : 255750  
Fecha de Ingreso 23/08/2018

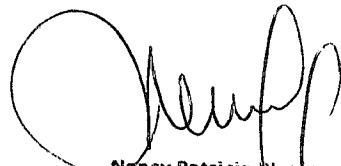
LA INFORMACIÓN REQUERIDA COMPRENDE LAS TITULARIDADES DE  
DOMINIO EN LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Se deja constancia que se responde en base a los datos aportados

**NO REGISTRA DOMINIO A LA FECHA**

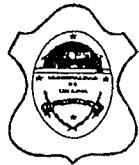


María Florencia Leguizamón  
Registro de la propiedad inmobiliaria

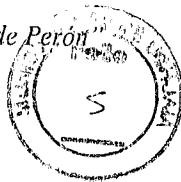


Nancy Patricia Pérez  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

100  
F  
W



"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

Boleta de Pago

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártico e Islas del Atlántico Sur

CLENA	Nº 2214	V.G.U. T. C. C.U. 1	Perito	Boleta N°
	000000000	27-10722565-2	07/09/2018	1801076280
105003	TASA - INFORMES, CERTIF. O VALUACIONES	Antiguo	Fecha de vencimiento	Vencido
		LIBRE DEUDA	07/09/2018	813,00
GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL AREF				Total 813,00
EFECTIVO PESOS				

CONTRIBUYENTE

Lic. Gastón Olarriaga  
Jefe Dpto. Participación y S  
P.H.Y.O.U. S.H.O.T  
7218/11

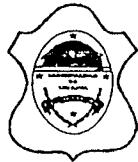
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriela TULIAN  
Administradora  
Dirección de L. y T  
Municipalidad de Ushuaia

Nancy Patricia ARTEZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Q

W



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



# COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gómez - Ushuaia

Administrativa  
Dirección de L. y T  
Municipalidad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano

## LIBRE DEUDA DE ENTES

Lic. Gastón Olarizaga  
Jefe Dpto. Participación y T.S  
P.H.Y.O.U. S.M.Y.O.T

28/8/18

USHUAIA, ..... / ..... / 2018

Por la presente solicito a Usted, tenga a bien informar de acuerdo a los registros obrantes en esa repartición, si tales personas que se indican a continuación, son o han sido, adjudicatarios y/o pre - adjudicatarios de algún bien inmueble destinado a vivienda. Sra. ....

FLORENCE ZARATE ✓

Tipo y Número de Documento: D.N.I. N° 18.900.386 ✓

Nombre Completo del Cónyuge y/o Concubino/a: MARIA ELENA BENITEZ

Tipo y Número de Documento: D.N.I. N° 18.722.595

## DIRECCIÓN DE TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA

Solución Habitacional?  NO

Instrumento: \_\_\_\_\_

Observaciones: NO se encuentran empadronados. —

24.1.08.18

FECHE

ACE

FIRMA AUTORIZADA

Graciela Catalina Levantesi  
Dep. Mesa Entradas y Salidas  
Gerencia de Catastro Provincial

ACLARACIÓN DE FIRMA

## INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Por la presente, el área Social del I.P.V. Certifica que ella Sra. Florencio Zárate, c.c.e. .... D.N.I. N° 18.900.386 .... y su cónyuge

o concubina, Benítez María Elena, D.N.I. N° 18.722.595. NO

són o han sido adjudicatarios y/o pre - adjudicatarios de vivienda I.P.V. Ni poseen lotes propiedad de I.P.V., tanto en Ushuaia como en Río Grande o Tolhuin.

Observaciones: NO REGISTRA NINGUNOS.

24.1.08.18.18

FECHE

ACE

FIRMA AUTORIZADA

Lic. Patricia MALDONADO .....  
Dirección de Planificación de la  
Demanda Habitacional ZIS

Área Social I.P.V.

ACLARACIÓN DE FIRMA

## BANCO HIPOTECARIO S.A.

Solución Habitacional?  NO

Instrumento: \_\_\_\_\_

Observaciones: NO registran antecedentes.

24.1.08.18

FECHE

ACE

FIRMA AUTORIZADA

MARIA ELENA BENITEZ  
Sucursal Ushuaia  
Oficina de Negocios  
A.G.E.R.H. S.A.

ACLARACIÓN DE FIRMA

## AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA, GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

Según Constancias catastral vigente al día de la fecha, la/s persona/s arriba mencionada/s:

\* Ver al dorso. —

Posee Solución Habitacional?  NO

Instrumento: DCR MUNICIPAL N° 224/98.

Observaciones: La Sra. Benítez María Elena es el propietaria de Ush. 44-37-3, la cual tiene la Gerencia Catastral.

24.1.08.18

FECHE

ACE

FIRMA AUTORIZADA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA  
TASAS REFERENTES POR SERVICIOS DE LA  
GERENCIA DE CATASTRO PROVINCIAL

IMPORTE: 22.461,00  
FECHA: 22.08.18

AGENTE: C.P.L.

Graciela Catalina Levantesi  
Dep. Mesa Entradas y Salidas

ACLARACIÓN DE FIRMA

Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638

2º La Sra. Benítez, María Elena presentó en el día  
de la fecha la documentación (Rescripción N° 32)  
correspondiente a la venta del inmueble anterior-  
mente catastralmente como: Ush, H-37-3 motivo  
por el cual se desvincula como propietario de  
la parcela de referencia. - La Sra. Benítez,  
María Elena, según nuestros registros, no posee  
propiedades inmuebles en la provincia. -

*Graciela*

Graciela Catalina Levantesi  
Depto. Mesa Entradas y Salidas  
Gobernación Provincial

Ush, H-37-3

*No Registran Antecedentes en la  
Dirección de Tierras del I.P.V.*

M.M.O. ROMERO Roxana  
Área Técnica I.P.V.  
Ushuaia

*✓*

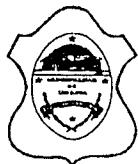
*✓*

Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*✓*  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gabriele TILLIAN  
Administrativa  
Dirección de L. y T.  
Municipio Ciudad de Ushuaia

*✓*  
*W*



"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5638.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLÁS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
JUZGADO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL DE FALTAS  
USHUAIA - 25 de mayo 151  
C.P. 9410 - TEL. 02901-423665  
www.jamf-ushuaia.gov.ar

Lic. Gastón Olaranga  
Jefe Depto. Participación y T.S.  
P.H.Y.O.U. S.H.Y.O.T

28/8/18

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Natalia Gómez - T.T.U.B.A.  
Administradora  
Dirección de L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

Libre Deuda

Se certifica que BENITEZ, MARIA ELENA - DNI 18722595, no adeuda multas en este Juzgado. En las causas en trámite que pudiera registrar, será oportunamente citado.

Se extiende el presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

Ushuaia, 24/08/2018.

*"Si Usted ha celebrado un Plan de Pagos por deuda contravencional el efecto liberatorio del presente Instrumento opera si ha cancelado los vencimientos cumplidos hasta el día de la fecha"*

VALIDEZ DE LA PRESENTE CONSTANCIA: 30 DIAS CORRIDOS.

Aníbal Lemus  
Juzgado Adm. Municipales  
Ushuaia

Patricia Pérez  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA